



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

(Artículo 105, Ley 734 de 2002 y Artículo 295, Ley 1564 de 2012)

No.	RADICADO	INVESTIGADOS	CLASE Y FECHA DE LA PROVIDENCIA
1	ID-003-2021	ANA CAROLINA MESA VANEGAS	Auto resuelve solicitud sobre diligencia de versión libre y espontánea. Decisión adoptada el 28 de febrero de 2022

Se publica el presente estado el día **01 de marzo de 2022** en la cartelera y en el sitio web de la Empresa a las 7:00 a.m. por el término legal de (1) día, teniendo en cuenta que, de conformidad con las disposiciones contenidas en los Decretos 491 y 806 de 2020 emitidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, se deben implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las actuaciones judiciales y administrativas.

Se deja constancia que las decisiones que fijan fecha para diligencias de versión libre y espontánea de fecha 17 de febrero de 2022, adoptadas por este despacho, fueron notificadas a la totalidad de los sujetos procesales por correo electrónico enviado el día 17 de febrero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 734 de 2002.

Una vez cumplido el plazo de publicación del presente estado, se dejará constancia en el proceso de la debida notificación de la decisión.


MARIBEL DE LA VALVANERA LÓPEZ ZULUAGA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó
Luz Marina Alarcón Cuevas
Abogada Contratista